



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

026-21

Salta, 12 FEB 2021  
Expediente N° 12.444/17

**VISTO** la Resolución CS N° 228/17 – Presupuesto 2.017 – ANEXO V – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 466/17, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente Patricia Gricelda Villagran, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para pago de Inscripción y cuotas de la carrera de postgrado: *Maestría en Educación Médica* dictada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Departamento de Ciencias Basicas de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 55/17, aconsejó otorgar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$7.000.-), por única vez en el año 2017.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 13/17, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 228/17 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.017.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 13/17 del 05/09/2017)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** APROBAR le rendición efectuada por Lic. Patricia Gricelda Villagran, Auxiliar



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

026-21

Salta, 12 FEB 2021  
Expediente N° 12.444/17

de 1°- Regular, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, conforme la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000.-), otorgada del Fondo de Capacitación Docente 2.017 por única vez en el mencionado año; en concepto de pago inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado: *Maestría en Educación Médica*; dictada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán dentro del período anual comprendido entre Abril y Diciembre de 2.017.

**ARTICULO 2°:** RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.017, por la suma de PESOS: SEITE MIL (\$ 7.000.-).

**ARTICULO 3°:** Publicar en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



*[Firma manuscrita]*  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa